



GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 2733/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 20 de octubre de 2021

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**C. Berenice
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300017021** el día **18 de octubre del año 2021**, misma que a la letra dice:

"Cuántos elementos conforman las diferentes divisiones de seguridad

- *Cuál es el salario de los mismos*
- *Cuanto gasta el país en la capacitación de los elementos que integran las diferentes divisiones de seguridad*
- *De donde salen los recursos para la compra de armamentos para cada división de seguridad del país y en que se basan para asignar el mismo a cada una.*
- *Solicito la información sobre cuántos elementos han perdido la vida en operativos relacionados con el combate del narcotráfico durante el transcurso de estos años, en que estados del país y que cargos tenían." (sic).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo Federal; determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en la sesión ordinaria número 538, celebrada el día 20 de octubre de 2021, específicamente en el punto 7 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal ; la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal

Avenida Constituyentes 947, Belén de las flores, CP 01110, Álvaro Obregón, CDMX

transparencia@sspc.gob.mx

(55)11036000 Ext. 11444

PNT: Sujeto Obligado, Federación , Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Edgar Alberto González López
Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

